

REQUISITOS PARA FUSIÓN

1. Escritura Pública de Fusión
2. Plano fusionado
3. Pago Impuesto de Última gestión
Fotocopia de C.I. Propietario
 - NIT en caso de Persona Jurídica
5. Fotocopia de toda la documentación
6. Adquirir la ficha A e ingresar por Asesoría Legal

AEB
ASESORATE
EN BOLIVIA